Resolución nº 540/2024



Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

https://www.unex.es/organizacion/serviciosuniversitarios/servicios/gestion-recursos-humanosinvestigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatoriastecnicos-de-apovo

> Cáceres, _ 10 _ de __ Mayo __ de 2024 El Funcionario,

Resolución de 09 de mayo de 2024 de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación con carácter indefinido como personal técnico de apoyo para la realización de actividades científico-técnicas en el marco de proyectos, contratos o convenios vinculados a financiación externa o financiación procedentes de ayudas públicas en concurrencia competitiva, en aplicación al artículo 23 bis de la Ley 14/2021 de junio, modificada por el Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril (DOE e 6 de abril de 2022)

Bases de la convocatoria

Primera. - El presente concurso tiene por objeto la contratación de personal **Técnico de Apoyo del subgrupo de clasificación C1**, para la realización de actividades científico-técnicas a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

Segunda. - La convocatoria y selección de candidatos se regirán lo dispuesto en los Art. 17 y 18 del Acuerdo Normativo para la contratación de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

Tercera. – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia la Tecnología y la Innovación y en el artículo 52 e) del Estatuto de los Trabajadores, el contrato se extinguirá por falta de financiación que sustente la contratación de la persona trabajadora, abonándose en tal caso una indemnización de veinte días por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a un año y con un máximo de doce mensualidades.

Cuarta. - Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I a fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes y deberán formalizar la misma mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, al que se acompañará el currículum vitae justificado documentalmente, copia del DNI, copia de la titulación exigida y justificante original del abono de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

El modelo de solicitud se encuentra disponible en:

 $\frac{https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/normativas-y-documentos/normativa-parti. Convocatorias \% 20 tecnicos-apoyo-$

concurso/solicitud%20 convocatorias Tecnicos Apoyo%20 formulario Vicerrector.pdf





Código Seguro De Verificación	ación fAsIVi/hHr8PoTsCoUJLwA== Estado		Fecha y hora
Firmado Por	María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	09/05/2024 13:57:04
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/fAsIVi/hHr8PoTsCoUJLwA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- a) En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **"Técnico de Apoyo del subgrupo C1"**.
- b) En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán "Concurso de méritos".
- c) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **PT000065.**

Las solicitudes se presentarán, a través del Registro Electrónico General, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Quinta. - Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de **25 EUROS**, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES19 0049-6147-6421-1003-8719, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social, circunstancia que deberá acreditar con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les





Código Seguro De Verificación	fAsIVi/hHr8PoTsCoUJLwA==	fAsiVi/hHr8PoTsCoUJLwA== Estado	
Firmado Por	María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	09/05/2024 13:57:04
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/fAsIVi/hHr8PoTsCoUJLwA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez v eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).		





- reintegrarán los derechos de participación ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de participación en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Extremadura.
- e) Las víctimas de violencia de género establecidas como tal en la legislación vigente, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

Sexta. - Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, conforme al baremo y criterios siguientes:

1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO	Hasta 25 puntos
1.1. Titulación de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico	15 puntos
1.2. Formación específica para el puesto de trabajo:	5 puntos por actividad
Formación en técnicas Radioquímicas	Hasta 10 puntos
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL relacionada con el perfil de la plaza	Hasta 50 puntos
2.1. Experiencia profesional acreditable en tareas análogas al perfil de la plaza: preparación y separación radioquímica de muestras ambientales	1 punto por mes
3. OTROS MÉRITOS	Hasta 12 puntos
3.1. Curso de prevención de riesgos laborales en el laboratorio	2 puntos
3.2. Certificado de profesionalidad de análisis químico Nivel III	2 puntos
 3.3. Dominio de idioma extranjero: inglés. (Acreditado mediante diploma o certificado oficial) Nivel B1 o superior 	2 puntos
3.4. Curso de Operadores de Instalaciones Radioactivas (campo de aplicación: radiografía industrial para equipos de rayos X)	2 puntos
3.5. Otros cursos de formación no valorados relacionados con el perfil	1 punto por curso
de la plaza	Hasta 4 puntos

Séptima. - La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:





Código Seguro De Verificación	fAsIVi/hHr8PoTsCoUJLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	09/05/2024 13:57:04
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/fAsIVi/hHr8PoTsCoUJLwA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Presidente: D. Francisco Javier Guillén Gerada

Vocales:

D. Luis Mariano del Rio PérezD. Juan Mario Haut Hurtado

<u>Secretaria:</u> D^a. Ana Belén Tejado Ferredelo, Jefa de Sección del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación.

Suplentes:

Presidente: D. Jesús Paniagua Sánchez

Vocales:

D. Conrado Miró Rodríguez

D. Alejandro Salas García

Secretaria/o: Un funcionario/a del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación.

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz, pero sin voto, representante del Comité de Empresa.

Octava.- El resultado final será hecho público en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral, remitiéndose el expediente a la Sección de Gestión de RRHH de la Investigación para que proceda a la contratación.

Novena. - Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo. María Guía Córdoba Ramos





Código Seguro De Verificación	fAsiVi/hHr8PoTsCoUJLwA== Estado		Fecha y hora
Firmado Por	María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	09/05/2024 13:57:04
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/fAsIVi/hHr8PoTsCoUJLwA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez v eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).		





ANEXO I

CONVOCATORIA DE 09 DE MAYO DE 2024 DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER INDEFINIDO COMO PERSONAL TÉCNICO DE APOYO PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DE PROYECTOS, CONTRATOS O CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA.

TÉCNICO DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACION C1 DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN PROYECTOS DE I+D+i

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGR CONVENIO	LUGAR DE TRABAJO	
PT000065 18.EC.17.FA	PROYECTO: "Realización de actividades relativas a la protección radiológica ambiental, a la vigilancia de las emisiones industriales y al mantenimiento de la red de medición de calidad del cielo nocturno y contaminación lumínica en Extremadura. Anualidades 2024-2027" REF.: 251/23 FINANCIACIÓN: por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y cofinanciado por la Unión Europea. DURACIÓN: Del 02/02/2024 al 31/10/2027		Dpto. de Física Aplicada. Facultad de Veterinaria. LARUEX (Laboratorio de Radiactividad Ambiental de la Universidad de Extremadura. Cáceres.
TITULACIÓN EXIGIDA	Línea de investigacíon: Protección Radio	DEDICACIÓN Y	TIPO DE CONTRATO
Título de Técnico especialista de formación profesional de segundo grado o títulos equivalentes reconocidos oficialmente	Técnico de apoyo para la preparación y separación radioquímica de muestras ambientales	RETRIBUCIÓN Tiempo Completo Jornada de mañana o tarde. Subgrupo: C1 Nivel CD: 18 CE: EG15	Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.





Código Seguro De Verificación	fAsIVi/hHr8PoTsCoUJLwA== Estado		Fecha y hora
Firmado Por	María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	09/05/2024 13:57:04
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/fAsIVi/hHr8PoTsCoUJLwA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez v eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).		





- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España o certificado de equivalencia.

REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Ningún Requisito





Código Seguro De Verificación	fAsIVi/hHr8PoTsCoUJLwA==	fAsiVi/hHr8PoTsCoUJLwA== Estado	
Firmado Por	María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	09/05/2024 13:57:04
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/fAsIVi/hHr8PoTsCoUJLwA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez v eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).		





ANEXO II DE LA CONVOCATORIA SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA					
Escala, Grupo Profesional o Categor	ía	2. Fecha de Resolu	ción de la convocatoria	a 3	B. Forma de acceso
Fecha D.O.E. Día Mes Año L. Mes Año S. En caso de necesitar adaptación, indi	5. Discapacidad SI NO licer cust y al motivo	6.Grado de discapacidad	7. Turno de reserv	a de discapacida	ad (sólo si lo indica la convocatoria)
o. En caso de necesitar adaptación, ind	ilicar cuar y er molivo				
DATOS PERSONAL	LES				
9. DNI/NIF	10. Primer apellido		11. Segundo Apellido		12. Nombre
13. Fecha de nacimiento Día Mes Año	14. Sexo Varón Mujer	15. Provincia de nacimiento	16.	. Localidad de n	acimiento
17. Teléfono fijo	18. Teléfono mó	óvil	19.Correo electrónico)	
20 Domicilio	•				21. C.Postal
22. Municipio		23. Provincia			24. País
TÍTULOS ACADÉM	icos			I.	
Exigido en la convocatoria:	1003				
Otros Títulos oficiales:					
LATOS A CONSIGI	NAR SEGÚN L	A CONVOCA	TORIA		
A)	B)			C)	
son ciertos los datos consiç especialmente señaladas e os datos que figuran en es	gnados en ella y que en la convocatoria ar ta solicitud. versidad de Extrema	reúne las condicion nteriormente citada dura para que puec	ones exigidas pa a, comprometién	ara el ingre ndose a pr	te instancia y DECLARA qu eso a la Función Pública y la obar documentalmente todo es de datos de títulos oficiale
En		a	de		20

SECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA INVESTIGACIÓN (CÁCERES)

Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura





Código Seguro De Verificación	fAsIVi/hHr8PoTsCoUJLwA==	Estado Fecha y hora	
Firmado Por	María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	09/05/2024 13:57:04
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/fAsIVi/hHr8PoTsCoUJLwA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

